



Excmo. Ayuntamiento  
de Benalmádena

## EJERCICIO DEL DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES AUTOMATIZADAS ANTE EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Al AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, con NIF P2902500D, y sede en la Avenida Juan Luis Peralta, s/n, 29639, Benalmádena (Málaga)

Solicitante								
NIF, DNI, Tarjeta de Residencia, CIF		Apellidos o Razón Social			Nombre			
Domicilio				Nº	Portal	Esc.	Planta	Pta.
Municipio			Provincia			C.P.		

### Expone

Que por medio del presente escrito ejerce el derecho de acceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) ante el Ayuntamiento de Benalmádena.

### Solicita

No ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que le produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar, en particular en los siguientes aspectos:

Que se adopten las medidas necesarias para salvaguardar sus derechos y libertades, así como sus intereses legítimos.

En particular, se ejerce el derecho que medie intervención humana, así como a alegar punto de vista del propio interesado, y a impugnar cualquier decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, en aquellos supuestos donde el tratamiento de los datos personales se fundamente en la celebración o ejecución de un contrato, o bien en el consentimiento explícito del interesado.

Que sea atendida la solicitud en los términos anteriormente expuestos y en el plazo de un mes.

### Firma del solicitante

En \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_



## INSTRUCCIONES

1. Este modelo se utilizará por el afectado cuando no desee ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos o le afecte a uno. También se utilizará a los efectos de que el tratamiento se fundamente en la celebración o ejecución de un contrato, o en el consentimiento explícito del afectado, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias para salvaguardar sus derechos y libertades así como sus intereses legítimos, el derecho a la intervención humana y que pueda exponer su punto de vista e impugnar la decisión.
2. Será necesario aportar fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que acredite la identidad y sea considerado válido en derecho, en aquellos supuestos en que el responsable tenga dudas sobre su identidad. En caso de que se actúe a través de representación legal deberá aportarse, además, DNI y documento acreditativo de la representación del representante.
3. Se podrá considerar repetitivo el ejercicio del derecho de acceso en más de una ocasión durante el plazo de seis meses, a menos que exista causa legítima para ello.
4. Para que el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía pueda tramitar su reclamación en caso de no haber sido atendida su solicitud de ejercicio del derecho de acceso, resulta necesario que haya transcurrido un mes desde la presentación de la solicitud por la que se ejercita el derecho de acceso, y que se aporte, junto con el escrito que en su caso haya recibido del responsable del tratamiento copia del escrito de solicitud presentado en el forma anteriormente descrita debidamente sellado.